

Años de Sebastian 1589

Libro de Acuerdos

...  
...  
...  
...  
...

A  
Juan Moreno Sanchez ma  
ca Alcaide e Estavilla  
por un año con quarenta  
A tres votos en pposito  
por un año e nobles uno  
o e con un año de  
p.º 1801

Lo ordenado 7º  
Estado de Adornas. p.º tal

A las 12 de la tarde

seis en serban a Pie  
mens e Censos un mill ochocientos y nueve  
años: los señores Justicia y Regim.º ge.  
abaxo firmaran con asist.ª de la Aba-  
llo Cura Parroco p.º p.º San.º;  
estando juntos en la Sala e Audiencia  
a son e Campana tañida y citan.  
ante diem para practicar la Dis-  
saculaj.ª e Alc.º ord.º p.º ambos  
estados p.º el pres.º año p.º poner en  
posesion a long.º e sedim.º saculen y p.  
ello separe a la p.º Parroq.º desta  
v.º donde se allan los Cantarillos en  
Alc.º ord.º y en efectos pararon sus m.º  
con asistencia en el Ess.º y estando  
en la sacristia de Sta. Parroq.º se a-  
briso el Arca a tres llaves p.º los Clave-  
ros rellas y se sacio el Cantarillo de los  
el estado noble y metiendo la mano

*[Faint, illegible handwritten text on a rectangular piece of aged paper pasted onto the main document. The text is mirrored, suggesting bleed-through from the reverse side.]*

Alonso Nuñez Alcaide  
de la villa por su carta  
de prebenda por un año  
en quarenta y tres  
de los Arroyo y Sanse  
en el 27 de sept. de 1780

de 70  
llado de Adomas. f. tal

fran. y busto

Francis en serban a Pie

meo de Censo un mill ochoc. y nuebe  
años: los señ. Justicia y Regim. qe  
abaxo firmaran con asist. de la Aba-  
de de la Cura Parroco de fran. de San; ;  
estando juntos en la sala de aud.  
de San y Campana tanida y citan.  
ante diem de Me. ord. de f. ambos  
estados p. el pres. año p. poner en  
posesion a long. de un saculen y p.  
ello separe a la g. Parroq. desta  
v. donde se allan los Cantarillos en  
Me. ord. y en efectos pararon sus mud.  
con asistencia en el éss. y estando  
en la sacristia de Sta. Parroq. se a-  
bisó el Arca de las llaves p. los Clave-  
ros de ella y se sacó el cantarillo de  
el estado noble y metiendo la mano



*[Faint, illegible handwritten text in a cursive script, likely from a historical document.]*

Valgasí el Reino de los reyes 70

Valgasí. Papel sellado de Adomas. f. tal  
tax en la receptoría

En lav. a. el Arzobispo de Sevilla a Pi  
mens de Enero de mill e ochocientos y nueve  
años. Los señores Justicia y Regim. ge  
abaxo firmaron con asist. a el labo-  
llero Cura Parroco de San Juan de  
éstando juntos en la sala de aud.  
a son de Campana tanida y citan.  
ante diem para practicar la Dir.  
saculaj. de Me. ord. de f. ambos  
otador p. el pres. año p. poner en  
porcion a long. de sim. saculaj. y p.  
ellos separes a la g. Parroq. desta  
v. donde se allan los Cantarillos de  
Me. ord. y en efectos pararon sus mud.  
Con asistencia de mi el Ess. y estando  
en la sacristia de Sta. Parroq. sea  
brió el Arca de tres llaves p. los Clave-  
ros rellas y sea oído el Cantarillo de los  
el estado noble y metiendo la mano

un vino en esta edad sacó  
una bola de cera y abierta esta  
se alló una cedula a la letra  
diciendo

Gabriel Tomano Barq. M. C. D. P.  
Exar. a. p. un a. en p. n. en  
efecto notables con treinta y ocho  
dotes. Anos en serban 25 de sept.  
el 807 = par. Busto

---

y brito p. sumando. dize en A.  
teleponga en p. n. en p. n. en p. n.  
de ciudadas publicas. Se saca  
seguido de sacos un apo tira  
al Contado de M. C. D. P. a la  
do llamo y bista diciendo  
señalada para M. C. D. P. a la  
p. su estado Gual. p. un año  
con su cuenta y g. no bota  
Anos en serban 25 de sept.  
el 807 = par. Busto

---

y bista de p. n. en p. n. en p. n.  
por orden y con su cuenta de p. n.  
recibia el labara p. n. en p. n.  
al por los p. n. en p. n. en p. n.  
serelona y sigala saca



nam bono estado, liquis y la  
his lapolira q. dice an  
Dr. Blas Nobles Mc. de la Sta. B.  
por su estado noble p. una  
Conferencia y por votos. Año  
no m. serban 29 de Sept. de 1807  
fa. es. al Puerto

y birta mandaron a se leer la p. ne  
non. f. l. a. u. d. o. n. al porito  
sequis sequis la casa del  
estado real y salio la cedula  
e. dice an

Pedro Juan Portillo Mc.  
notario p. una p. su estado  
Real. Conferencia y cinco votos  
Año no m. serban 29 de Sept.  
del 807 fa. es. al Puerto

7 bis ta diforon q. se alla f. l. a. u. d. o. n.  
nata veg. p. l. o. g. e. v. e. r. l. a. n. c. e.  
y sequido serais otra polira  
al Cantaro de nobles y dice an  
Dr. Pedro Garcia Till Mc.  
notario p. un año con Juan

venta de los en reporio  
p. perfecta u. Nobles Anuncio  
en San Juan y Sep. 25 u. 80  
Juan es el Busto  
y hasta difieren q. mediante  
ag. es Adm. de la R. de  
tabaco Compañera, con  
parecio y difog. p. racion  
por Adm. de tabaco  
y fue a que a don m. apo-  
zia ejercer el oficio de  
Alc. y segun se sacó  
otra poliza y salio, dice en  
Juan no era san ma  
Alc. nota q. un año con  
cuarenta y tres votos en  
porito p. perfecta u. Nobles  
Anuncio en San Juan 25 u. 80  
en millocher. siete franc.  
en Busto  
y hasta mandaron se le a porer  
one  
segun se paró al Contador del  
Estado Real y la poliza de cedula

dicción  
Alonso Nuñez Al.º notario  
p. notario gual. p. unia. con  
Quarentay tres votos. Año de  
m. se. 1600 25 de sep.º de 807

Juan de Bustos  
y vista mandaron eleponga  
en posesion y se quite mandaron  
separe a la eleccion de oficio men.  
y lo acuerdan a  
Al.º not.º. Comandada

Juan Navas y Juan Anterrey  
y quedan electos y aporcionados  
Esc.º Ayuntamiento  
Juan Ant.º Buenavida y Juan electo

Al.º not.  
Juan Capota.

Juanistano  
D.º José Pinilla y Diego Lucado

mayor  
Pedro Quinones

may. mo. cubillana

mares mar.

may. mo. aladronny

Dr. Juan nacia, Pío

may. mo. los montinos  
abatiana.

Virt. Valg. =

miranda

José Cabera.

1.º Ant.

Dr. Pedro monterrey Pío

Ponales

Jos. Dr. Vera.

montinos, al lug.º

Pedro Lop.º monterrey

ta

Diego Vucado =

Receptor abulas  
p<sup>ro</sup> J. Felin

Animas  
Don. Condes.

Cudulmal  
et comb. de escalas u. revid.

Consejera  
Robacel James

Contadores  
Pedro Labado y mig. Cortes,  
repartidores

Don Gon. Bontic. Benavides, Juan  
Feliz y J. Moreno

Adm. de las obras  
u. Gon. de Yndas.

Juan Moreno Portillo =

Ministros  
Joaq. Silba =

En cuyo estado se concluyó  
 el aditamento mandaron se les  
 haga saber y seguidos pongan su  
 expresion al Marqués de San  
 y al Alonzo Nuñez y seguidos  
 comparecieron y dijeron estar  
 prontos a cumplir y abiendo  
 precedido el tenam. necesario  
 dijeron aceptar su cargo atales  
 Al. Es. oido seg. su leal saber y  
 entender y se le dio la posesion  
 tomando las banderas y sus  
 arrientos respectivos y el pre-  
 s. y ofucion y en fender las fue-  
 ras en n. p. y b. n. d. p. ca. y lo  
 firmaron y señalaron que  
 soy fee

D.º Donato Ortiz Señalabur ult.º  
 Al.º Donat.º  
 Juan Sanchez  
 Pedro Labad  
 Monago  
 Juan Carbes  
 Alonzo Nuñez  
 Miguel Corco  
 Pedro Martin  
 Señalabur y ras.º Antem  
 Alonzo Nuñez  
 Juan Antem  
 Buena vida



Dada en Badajoz de solemnidad quatro dias,

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL  
OCHOCIENTOS Y NVEVE.

acuerdo  
penas } Entenidos el Ayuntamiento de Badajoz  
 y mebe en un semill  
 octog y mebe a los just.  
 y Ayuntamiento. Dize p. lo  
 q. respecta a penas de Campo  
 tanto en las penas quanto en  
 las sembradas de la ciudad con  
 a mes de un sueldo. Se es toy  
 por e p. el Acuerdo a pena  
 ultimante celebrada en el  
 a. ant. de bajo las condic. q.  
 alli se allan como celebra  
 so p. aquel Ayuntamiento de  
 Ciudad año en lo acaudado y  
 pman su mud. de oficio

Juan Moreno Alonso nuñe  
 Ortiz Moreno nuñe  
 Labiano  
 Alguacil  
 Luis  
 Juan Antonio  
 Buenavida



1845

CONSEJO DE AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ

